

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

GOBIERNO CIVIL

Circular

Terminada mi ausencia del Despacho Oficial con esta fecha me bago cargo del mando de la provincia, cesando el Secretario General de este Gobierno Civil, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 218 de la Ley de Régimen Local y 11 del Decreto de 10 de octubre de 1958.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y oportunos efectos.

Oviedo, 4 de mayo de 1967.—El Gobernador Civil, José Manuel Mateu de Ros.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE OVIEDO

Cédula de notificación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Eugenio Sors Suárez, en nombre y representación de don José María Avella López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oviedo, contra otros y don César Lorenaces del Cueto, y su esposa doña María Luisa González González, cuyo paradero se ignora y se les notifica que han sido declarados en rebel-día legal y se les tiene por contestada la demanda, haciendo las sucesi-

vas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Oviedo a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.

DE POLA DE LENA

Cédula de notificación y entrega

Por así tenerlo acordado en resolución de esta fecha dictada para cumplimiento de ejecutoria dimanante de sumario número 100 de 1966, por el delito de hurto, contra el penado Juan Rodríguez Samper, y el procesado-absuelto Joaquín Francisco Mesa Raimundo, de 29 años de edad, soltero, confitero, hijo de Joaquín y de María, natural de Sagraán-Carreño, últimamente domiciliado en Oviedo y en la actualidad se ignora su paradero, se notifica a este que por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, se dictó sentencia en la causa antes indicada por la que se condena al procesado Juan Rodríguez Samper, a la pena de dos años de presidio menor, con la accesoría de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derechos de sufragio durante el tiempo de la condena, y a la mitad de las costas procesales; y absolviendo al procesado Joaquín Francisco Mesa Raimundo, del delito de que ha sido acusado en esta causa y decretamos la libertad y declarando las costas de oficio; igualmente se notificará la sentencia al perjudicado Alais Hans Steffer y haciéndole entrega a este de las ropas recuperadas, depositadas en el Juzgado de Instrucción de Oviedo, número uno.

Para que conste y sirva de notificación en forma al procesado absuelto Joaquín Francisco Mesa Raimundo y al perjudicado Alais Hans Steffer, así como para hacerle saber a éste que tiene a su disposición las ropas que fueron recuperadas, expido la presente en Pola de Lena a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio

Esta Diputación convoca subasta para la contratación de las obras del proyecto para la construcción de un Centro Social Geriátrico, con presupuesto tipo de licitación de tres millones ciento treinta y siete mil doscientas setenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 62.745,49 pesetas y la definitiva a constituir por el adjudicatario, del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Plazo para la presentación de proposiciones, veinte días hábiles desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Estado y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación a las 17 horas del primera día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario de Gastos para 1967.

A las proposiciones, que serán reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutuality, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras del proyecto del Centro Social Geriátrico por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta

sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos los cuales declara serle conocidos. Fecha y firma.

Oviedo, 29 de abril de 1967.—El Presidente, José López-Muñiz. — El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

Se hace público para general conocimiento que los artículos de consumo que en esta provincia tienen señalado precio tope de venta al público, son los siguientes:

Arroz matizado, 13,30 pesetas kg.
Arroz clase primera, 13,20 pesetas kg.

Azucar 15,50 pesetas kg.

Aceite de soja envasado, 22,00 pesetas litro.

Con arreglo a lo dispuesto por la Circular 12/66, los precios de protección al consumo de los aceites restantes, son los siguientes:

Aceite de cacahuete, 31 pesetas litro.

Aceite de girasol, 27 pesetas litro.

Aceite de algodón, 26 pesetas litro.

Aceite de cártamo, 26 pesetas litro.

Aceite de colza, 26 pesetas litro.

Aceite de orujo, 26 pesetas litro.

Café extranjero:

Clase superior tostado, 165 pesetas kg.

Torrefacto, 153 pesetas kg.

Clase corriente, tostado, 147 pesetas kg.

Torrefacto, 137 pesetas kg.

Africano: Tostado, 119 pesetas kg.

Torrefacto, 112 pesetas kg.

Café español:

Clase Duboski, tostado, 126 pesetas kg.

Torrefacto, 117 pesetas kg.
Robusta tostado, 119 pesetas kg.
 Torrefacto, 112 pesetas kg.
 Liberia tostado, 117 pesetas kg.
 Torrefacto, 109 pesetas kg.
 Pan modelación obligatoria:
 Pieza de 800 gramos Flama, 6,80
 Candeal, 7,10 pesetas.
 Pieza de 500 gramos, Flama, 4,50
 pesetas.
 Candeal, 4,70 pesetas.
 Carne congelada de vacuno:
 Clase 1.^a, 79 pesetas kg.
 Clase 2.^a, 56 pesetas kg.
 Clase 3.^a, 28 pesetas kg.
 Carne fresca de vacuno:
 De ternera:
 Clase 1.^a, 160 pesetas kg.
 Clase 2.^a, 110 pesetas kg.
 Clase 3.^a, 70 pesetas kg.
 Vacuno menor:
 Clase 1.^a, 120 pesetas kg.
 Clase 2.^a, 85 pesetas kg.
 Clase 3.^a, 50 pesetas kg.
 Pescados congelados:
 Merluza de más de 2,400 por pie-
 za, 40 pesetas kg.
 Merluza de más de 2,400 kgs. tro-
 ceada, centro, 48 pesetas kg.
 Merluza de 1,500 a 2,400 por pie-
 za, 37 pesetas kg.
 Merluza de 1,500 a 2,400 kgs.,
 troceada, centro, 44 pesetas kg.
 Pescadilla de 0,800 a 1,500 kgs.,
 por pieza, 34 pesetas kg.
 Pescadilla de 0,500 a 0,800 kgs.,
 por pieza, 32 pesetas kg.
 Pescadilla de 0,250 a 0,500 kgs.,
 por pieza, 30 pesetas kg.
 Pescadilla de 0,500 kg. por pieza,
 19 pesetas kg.
 Carne fresca de cerdo:
 Lomo con hueso, 140 pesetas kg.
 Cabecera de lomo, 60 pesetas kg.
 Costilla, 60 pesetas kg.
 Uñas, 36 pesetas kg.
 Lacones, 65 pesetas kg.
 Jamones con hueso y tocino, 75
 pesetas kg.
 Paletilla con hueso, 70 pesetas kg.
 Tocino, 10 pesetas kg.
 Panceta, 40 pesetas kg.
 Recortes, 7 pesetas kg.
 Oviedo, 2 de mayo de 1967.—El
 Gobernador Civil, Delegado Provin-
 cial de los Servicios.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARREÑO (Candás)

Anuncio

El expediente promovido por Hi-
 jos de Carlos Albo, S. A., para ins-

talación de depósito para almacena-
 miento de 25.000 litros de fuel-oil y
 generador de vapor en su industria si-
 ta en calle Carlos Albo, 10, se expo-
 ne al público para las reclamaciones a
 que hubiera lugar, por plazo de diez
 días.

Candás, 2 de mayo de 1967.—El
 Alcalde.

DE GIJON

Dos plazas de Celadores de Policía
 Urbana

La Comisión Municipal Permanente,
 en 18 de abril de 1967, acordó admi-
 tir al concurso-oposición convocado
 para la provisión de las plazas arri-
 ba enunciadas a don Jaime Rodríguez
 Entrialgo, don Venancio Fernández
 Granda y don Gumersindo Suárez So-
 monte.

El Tribunal calificador quedará
 constituido como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don
 Ignacio Bertrand Bertrand, Alcalde
 Presidente de la Corporación, o Ten-
 niente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor don Ber-
 nardino Gauchia Bertran, Secretario
 General del Gobierno Civil de la pro-
 vincia, en representación de la Direc-
 ción General de Administración Local.
 Don Joaquín Mulas Sánchez, Direc-
 tor del Instituto Masculino de Ense-
 ñanza Media "Jovellanos", en repre-
 sentación del Profesorado Oficial.

Don Enrique Alvarez-Sala y Mo-
 rís, Arquitecto Municipal.

Secretario: don Gregorio Llanes
 Aurre, Secretario General de la Cor-
 poración.

Se notificará en forma a cada con-
 cursante la fecha y hora de comienzo
 de los ejercicios previstos en la convo-
 catoria, con la antelación prevista en
 la vigente Legislación.

Lo que se hace público a los
 efectos prevenidos en el Reglamento
 sobre Régimen de Concursos y Opo-
 siciones.

Consistoriales de Gijón a 29 de
 abril de 1967.—El Alcalde.

—:—

Provisión de dos plazas de Delineantes

La Comisión Municipal Permanente,
 en sesión del 18 del presente mes de
 abril acordó admitir al concurso-opo-
 sición convocado para la provisión de
 las plazas arriba enunciadas a don
 José Muñiz García, don Florentino
 Alvarez Alonso, don José Manuel Za-
 to González y don Manuel Quiroga
 García.

El Tribunal calificador estará cons-
 tituido como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don
 Ignacio Bertrand Bertrand, Alcalde-
 Presidente, o Teniente de Alcalde en
 quien delegue.

Vocales: Don Alejandro Mieres

Bustillo, Catedrático de Dibujo del
 Instituto Masculino "Jovellanos", en
 representación del Profesorado Oficial.

Don Guillermo Cuesta Rodríguez,
 Ingeniero Municipal.

Don Enrique Alvarez-Sala y Morís,
 Arquitecto Municipal.

Secretario: don Gregorio Llanes
 Aurre, Secretario General de la Cor-
 poración.

Se notificará en forma a cada con-
 cursante la fecha y hora de comienzo
 de los ejercicios previstos en la convo-
 catoria, con la antelación prevista
 en la vigente Legislación.

Lo que se hace público a los efec-
 tos prevenidos en el Reglamento so-
 bre Régimen de Concursos y Oposi-
 ciones.

Consistoriales de Gijón a 29 de
 abril de 1967.—El Alcalde.

DE LANGREO

Anuncios

El Ayuntamiento Pleno, en sesión
 celebrada el día treinta y uno de mar-
 zo de mil novecientos sesenta y siete,
 acordó prestar aprobación al pliego de
 condiciones de Construcción de aceras
 en la calle Nalona, en Sama; cuyo
 presupuesto asciende a la cantidad de
 172.185,31 pesetas.

Durante un plazo de ocho días, a
 contar del siguiente al de la inser-
 ción de este anuncio en el BOLETIN
 OFICIAL de la provincia y de con-
 formidad con lo dispuesto en el ar-
 tículo 312 de la Ley de Régimen Lo-
 cal, estará expuesto al público el plie-
 go de referencia, pudiendo presentar
 dentro de ese tiempo las reclamacio-
 nes que se estimen pertinentes.

Consistoriales de Langreo a 29 de
 abril de 1967.—El Alcalde, Alfonso
 Argüelles Eguibar.

—:—

El Ayuntamiento Pleno, en sesión
 celebrada el día treinta y uno de mar-
 zo de mil novecientos sesenta y siete,
 acordó aprobar el presupuesto y
 proyecto de construcción de aceras en
 la calle Nalona de Sama, con impo-
 sición de contribuciones especiales.

Lo que se hace público para gene-
 ral conocimiento de los propietarios
 afectados con la advertencia de que
 durante un plazo de quince días a
 contar del siguiente al de la inserción
 de este anuncio en el BOLETIN OFI-
 CIAL de la provincia, quedan expues-
 tos al público en la Secretaría Mu-
 nicipal los respectivos expedientes, pu-
 diendo, durante ocho días más, presen-
 tar ante el Ayuntamiento las reclama-
 ciones que estimen pertinentes confor-
 me a lo dispuesto en el artículo 30 del
 Reglamento de Haciendas Locales de
 4 de agosto de 1952.

Consistoriales de Langreo, 29 de
 abril de 1967.—El Alcalde, Alfonso
 Argüelles Eguibar.

Solicitada autorización por don Gas-
 par Maroto Calvo, para instalación de
 una granja avícola, con emplazamien-
 to en Caecia-Milano, se hace público
 por medio del presente edicto, para
 que aquellas personas que se conside-
 ren afectadas puedan hacer por escri-
 to las observaciones pertinentes en el
 plazo de diez días hábiles, a partir
 de su inserción en el BOLETIN OFI-
 CIAL de la provincia, en la Secre-
 taría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Langreo, 2 de
 mayo de 1967.—El Alcalde, Alfonso
 Argüelles Eguibar.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncios de extravío de libreta

Habiéndose extraviado la libreta de
 ahorro ordinario, número 97.159,
 abierta a nombre de doña María del
 Carmen Fernández Fernández, se po-
 ne en conocimiento del público en
 general que si, transcurridos treinta
 días a partir de la fecha de este anun-
 cio, no se presentase reclamación al-
 guna, se procederá a extender un du-
 plicado de la misma, quedando anu-
 lada la original a todos los efectos.

Oviedo, 3 de mayo de 1967.—La
 Dirección.

—:—

Habiéndose extraviado la libreta de
 ahorro ordinario, número 103.415,
 abierta a nombre de don Valeriano
 Nieto Macua, se pone en conocimien-
 to del público en general que si trans-
 curridos treinta días a partir de la fe-
 cha de este anuncio, no se presenta-
 se reclamación alguna, se procederá
 a extender un duplicado de la misma,
 quedando anulada la original a todos
 los efectos.

Oviedo, 3 de mayo de 1967.—La
 Dirección.

—:—

Sucursal de Gijón

Habiendo sufrido extravío de la
 libreta de ahorro a la vista número
 27.926, a nombre de don Julio Fernán-
 dez Casielles o doña María Gonzá-
 lez García, se advierte al público en
 general que si en el término de 30
 días naturales a partir de la fecha de
 publicación del presente anuncio, no
 se presentase reclamación alguna, se
 procederá a extender un duplicado,
 quedando por tanto anulado el origi-
 nal a todos los efectos.

Gijón 3 de mayo de 1967.—El Di-
 rector.